



RESOLUCIÓN CS N° 019/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 MAR. 2004

Expediente N° 4.656/02.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Escuela de Filosofía de la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita modificación de la Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada obedece a necesidades académicas de la mencionada Escuela.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 153/04, avala el pedido efectuado por la Escuela y solicita a este Cuerpo la aprobación de dicha modificación.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 016/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 4 de marzo de 2004)

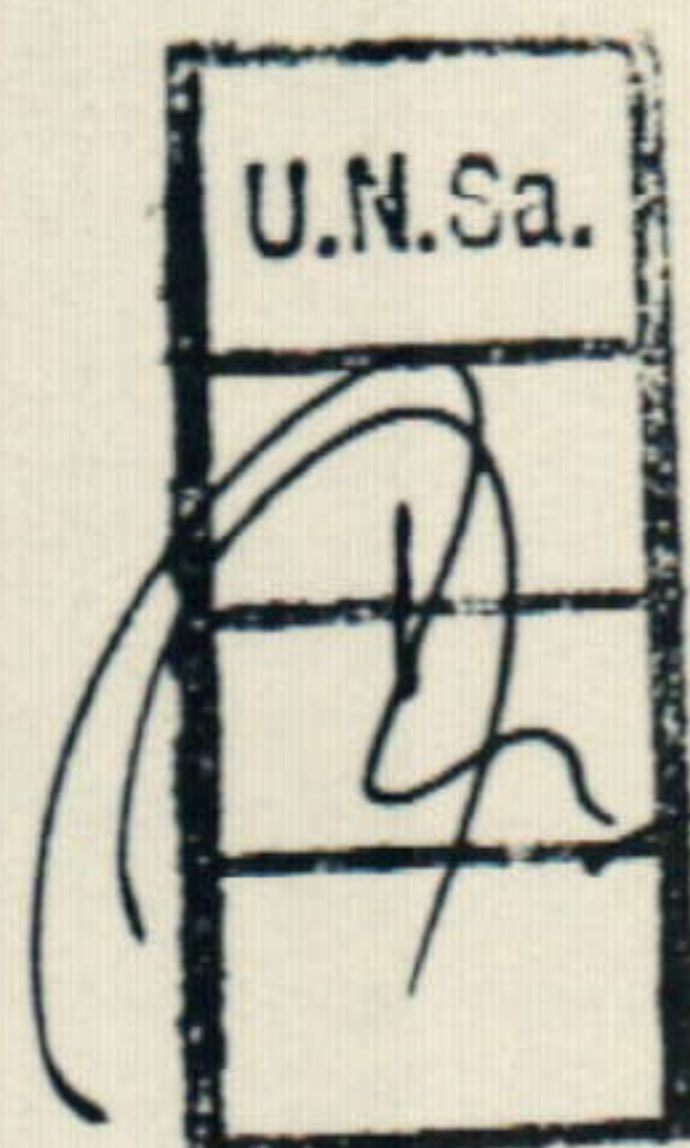
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, conforme a las BAJAS y ALTAS que se consignan:

CARGOS - BAJAS		Puntos	CARGOS - ALTAS		Puntos
Dos (2) Prof. Titular - Dedic. Exclusiva		4.586	Dos (2) Prof. Adjunto - Dedic. Exclusiva		3.746
Un (1) Prof. Adjunto - Dedic. Semiexclusiva		594	Tres (3) Prof. Adjunto - Dedic. Semiexclusiva		1.656
TOTAL		5.180	TOTAL		5.402

• Los 222 puntos negativos se descontarán de una próxima vacante.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR